

designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 21 de enero de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### T.U. «Historia Contemporánea» (plaza número 379)

Comisión titular:

Presidente: Don Celso Jesús Almuñía Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Germán Rueda Hernanz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Carlos Forcadell Álvarez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña María Teresa Martínez de Sas, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Félix M. Castrillejo Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Angeles Barrio Alonso, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Manuel Pérez Ledesma, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Guillermo Gortazar Echevarría, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Javier Torres Sans, Profesor titular de la Universidad de Girona.

##### C.U. «Electromagnetismo» (plaza número 383)

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis García García, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Manuel Panizo Robles, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Antonio Castellanos Mata, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Rafael Antonio Gómez Martín, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Ernesto Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Horno Montijano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Margineda Puigpelat, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Ignacio Iñiguez de la Torre Bayo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Juan Ayala Montoro, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Manuel Horno Montijano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**4543** RESOLUCION de 22 de enero de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 29 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 24 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), de la Secretaría General del Consejo de Universidades se anunció la celebración del sorteo correspon-

diente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 22 de octubre de 1992.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 22 de enero de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### C.E.U. «Didáctica y Organización Escolar» (plaza número 362)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Florentino Blázquez Entonado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Saturnino de la Torre de la Torre, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Elena Sánchez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María de Borja Sole, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Ana Rodríguez Marcos, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Eduardo Rigo Carratalá, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Antonio Ontoria Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y don Juan Manuel Moreno García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**4544** RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Univer-

sidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 26 de enero de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

## ANEXO

### Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 1/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Análisis Económico y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 2/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento: Filología Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Italiana. Centro: Facultad de Filología. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 3/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte: Arte Moderno y Contemporáneo. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 4/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas operativos y bases de datos. Centro: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 5/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Francés comercial y empresarial. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 6/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión plástica y su didáctica. Centro: Escuela Universitaria de E.G.B. de Salamanca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 7/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Física General y de la Atmósfera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materiales de construcción. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 8/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Física General y de la Atmósfera. Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Hidráulica. Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 9/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Lengua y Literatura Inglesas y Literatura Norteamericana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua inglesa y su didáctica en el título de Maestro especialista en lengua extranjera (Inglés). Centro: Escuela Universitaria de E.G.B. de Avila. Clase de convocatoria: Concurso.

**4545** RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de enero de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO

##### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

###### Área de conocimiento: «Filología Francesa»

Plazas convocadas por Resolución de 29 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio)

###### Comisión titular:

Presidenta: Doña María Alicia Yllera Fernández, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña Ana González Salvador, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Doña María Elena Real Ramos, Catedrática de la Universidad de Valencia; don Francisco Javier del Prado Biezma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Ana María Valero Abadal, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Luis Gastón Elduayen, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio Murillo Puyal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Francisco Mariano Lafarga Maduell, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

##### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

###### Área de conocimiento: «Filología Francesa»

###### Comisión titular:

Presidenta: Doña María Alicia Yllera Fernández, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña María Dolores Bermúdez Medina, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña María Isabel Herrero García, Catedrática de la Universidad del País Vasco; doña María Asunción García Larrañaga, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Ricardo Redoli Morales, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Cascón Marcos, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Estrella de la Torre Giménez, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Bravo Castillo, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; don Juan Fidel Corcuera Manso, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Manuel Antonio Tost Planet, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

##### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

###### Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

###### Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Morales Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Manuel Larrán Jorge, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Aguiló Lluna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; don Francisco Bermejo Climent, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Tomás Andrés Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Selva Domínguez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Rafael Higuera Rodicio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Rafael Moreno Durán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña Ana María Lauroba Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María Pilar López-Jurado González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

###### Área de conocimiento: «Filología Inglesa»

###### Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Luisa del Río Oliete, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Rosario Floren Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Justo Humanes Cabañas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Elvira García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

###### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don José Manuel Muñoz Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.